



EXPEDIENTE 2022C0000013.

MEMORIA ECONÓMICA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS, PREMIOS, REGISTROS E INFORMES MOTIVADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCIN) Y DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI). Expediente MICINN: 202100000000

ANTECEDENTES

El Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, en adelante MCIN, establece que a éste le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como del resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, crea la Agencia Estatal de Investigación y aprueba su Estatuto, en adelante AEI. La Agencia Estatal de Investigación es un instrumento para la gestión y financiación de los fondos públicos destinados a actividades de I+D+i. Su finalidad es garantizar la rendición de cuentas, mejorar y extender el seguimiento de las actuaciones, racionalizar la gestión de los fondos disponibles, reducir las cargas administrativas y simplificar y estandarizar los procedimientos. Corresponde a la AEI, el desarrollo de los sistemas de información necesarios para tramitar las ayudas en sus distintas fases: Solicitud, Tramitación, Gestión Económica, Seguimiento y Justificación.

Dentro de las competencias en el ámbito del MCIN se encuentra la gestión de Subvenciones Nominativas, Convenios e Informes Motivados, para los que se precisa contar con sistemas de información capaces de realizar la tramitación en sus distintas fases.

Corresponde, por tanto, a la AEI, y dentro del MCIN, a la División de Tecnologías de la Información, DVTIC, el desarrollo de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios, el impulso de la transformación digital y la innovación en el departamento.

Igualmente, les corresponde la gestión de medios y servicios TIC para desarrollar las funciones sectoriales de los gestores en materia de Ciencia, Investigación e Innovación. Estas funciones sectoriales comprenden toda la actividad gestora de fondos de I+D+i, informes motivados, convocatorias de todo tipo y cualquiera competencia sectorial atribuida legalmente.

Corresponde, tanto a la AEI como a la DVTIC MCIN el desarrollo de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios transversales de soporte al trabajo diario del personal propio, el impulso de la transformación digital y la innovación.



En fecha 12 de julio de 2021 se suscribió entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la empresa IBERMÁTICA, S.A. un contrato de servicios para el mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados, del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), con una duración inicial de 12 meses, prorrogables por un periodo máximo de 36 meses, por periodos de 12 meses.

El precio del contrato asciende a la cantidad de:

- LOTE 1: 1.362.620 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 286.150,20 €.

El importe total (IVA incluido) asciende a 1.648.770,20 €.

- LOTE 2: 366.023 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 76.864,83 €. El importe total (IVA incluido) asciende a 442.887,83 €.

Estos importes serán abonados por la Administración, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación y 28.303.463B.227.06 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La distribución del precio del contrato por anualidades será de la siguiente forma

Ministerio	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE I			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2021	115.413,911 €
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2021	434.176,15€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2021	31.002,15€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2021	116.627,13€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	233.254,26€

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En este contexto, tanto la AEI como el MCIN deben hacerse cargo del mantenimiento de las aplicaciones que sustentan las actividades referenciadas anteriormente, para lo cual se requiere contratar los servicios de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para



la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados.

Para la prestación de los servicios en el ejercicio de sus competencias, tanto la AEI como MCIN están infradotadas en medios humanos por lo que no se dispone del personal necesario para poder realizar el mantenimiento y soporte del conjunto de aplicaciones.

En el presente expediente se propone una prórroga de 12 meses en la vigencia del contrato referenciado, a partir del 8 de agosto de 2022, que se justifica por la necesidad de las unidades encargadas de la gestión de las ayudas a la I+D+i en el Departamento y en la Agencia Estatal de Investigación de mantener plenamente operativo el uso de las aplicaciones y, en consecuencia, el mantenimiento de las mismas.

La prórroga se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación y 28.303.463B.227.06 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La distribución del precio de la prórroga será de la siguiente forma:

Ministerio	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE I			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	115.413,91 €
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	434.176,15€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	31.002,15€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	116.627,13€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	233.254,26€

El Director de la
Agencia Estatal de
Investigación

Domènec Espriu
Climent